

FOLIO ELECTRÓNICO: FET096922CO-106223

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 047493

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05 DE OCTUBRE DE 2020

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 170 FRACCIÓN III, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

CRUCE FRONTERIZO

OBJETO: MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN QUE CRUCEN LAS FRONTERAS DEL PAÍS, A FIN DE INCLUIR EL SERVICIO DE VOZ IP.

OTORGADA A: MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

USUARIO FINAL: SIERRA USA COMMUNICATIONS, INC.

OFICIO DE MODIFICACIÓN: IFT/223/UCS/365/2020

FECHA DE OFICIO: 20 DE FEBRERO DE 2020

LA AUTORIZACIÓN DE REFERENCIA ES: OFICIO IFT/223/UCS/2205/2019 EMITIDO POR LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES CON FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, INSCRITO CON FOLIO 038579 EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

N.C: 2020_3913



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
IFT/223/UCS/365/2020

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. de C.V.
C. Paulina Vallejo Larracilla. Representante legal
Av. Guillermo González Camarena, núm. 2000
Col. Santa Fe Centro Ciudad
Demarcación Álvaro Obregón
C.P. 01376, Ciudad de México
Presente

Me refiero a los formatos IFT-AUTORIZACIÓN-D3 presentados ante este Instituto Federal de Telecomunicaciones el día 18 de febrero de 2020, a través de los cuales, en representación de MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. de C.V. ("MAXCOM"), solicita modificación a la autorización para instalar equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país otorgada mediante oficio IFT/23/UCS/2205/2019 de fecha 2 de octubre de 2019 a fin de incluir el servicio de Voz IP (la "Solicitud de modificación").

Cabe señalar que el referido oficio autoriza la instalación de dos enlaces transfronterizos para la transmisión y recepción de datos, que no involucra el uso del espectro radioeléctrico, identificados como Cruce Nuevo Laredo, Tamaulipas, México - Laredo, Texas, USA; y Cruce Reynosa, Tamaulipas, México - McAllen, Texas, USA, establecidos con el operador extranjero denominado SIERRA USA COMMUNICATIONS, INC.

Al respecto, una vez que se ha verificado la identidad de las coordenadas geográficas y el domicilio de cada uno de los cruces transfronterizos autorizados a MAXCOM con los señalados en la Solicitud de modificación, se concluye que se trata de los mismos; por lo que esta Unidad de Concesiones y Servicios considera viable y autoriza la modificación de la autorización de cruces transfronterizos otorgada a MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. de C.V. mediante oficio IFT/23/UCS/2205/2019, con el fin de que se brinde a través de ellos, la transmisión y recepción de datos así como de Voz IP.

Esta modificación forma parte integrante de la autorización para instalar equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país otorgada a MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. de C.V. mediante oficio IFT/23/UCS/2205/2019 de fecha 2 de octubre de 2019.

LAURA
SANCHEZ RIVERO

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. 55 5015 4000





INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Lo anterior con fundamento en los artículos 8º y 28 párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 135 y 170 fracción III de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; reglas 3 fracción V, 4 y 18 de las Reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 32, y 35 fracciones II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

RAFAEL ESLAVA HERRADA
TITULAR DE LA UNIDAD

c.c.p. Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Nacional de Telecomunicaciones. Para los efectos correspondientes.

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. 55.5015 4000